

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MOBIL FISH S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Manta, a los Quince días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho. Siendo las 09H00 en las instalaciones de la compañía, ubicada en la Av. 2 entre calles 12 y 13, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MOBIL FISH S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Héctor Hugo Vargas Cedeño, en su calidad de Gerente General el Ing. Juan Elías Vargas Cedeño de la Compañía, actúa como secretaria de la junta, la Sra. Isabel Bonilla Vera.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La secretaria de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes.

Resultando que asisten los siguientes accionistas:

- *EL Ing. Juan Elías Vargas Cedeño propietario de novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.*
- *El señor Héctor Hugo Vargas Cedeño propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica*

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionista para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.**
- 2. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
- 3. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**
- 4. CONOCER EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- *Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la compañía MOBIL FISH S.A. la correspondiente al año 2017.*

Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen los Estados Financieros cortado al 31 de Diciembre del 2017. Así como los documentos que sustentan las cifras del al ejercicio económico de ese año. Analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. El señor presidente pone a conocimiento de los asistentes los expuestos por el señor Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta resuelve finalmente aprobar el balance tal como ha sido presentado.

Segundo punto.- *Conocer el informe del Gerente General de la compañía,*

Toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Gerente General, a examinar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2017. La Contabilidad aplicada se ha llevado conforme a las Normas Internacionales Financieras NIIF y las normativas vigentes. La gestión efectuada en mi Administración en el presente periodo es: El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como de las resoluciones de la Junta General. Los Libros de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y

libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. En consecuencia los Estados Financieros presentados de la Compañía no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la administración. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes a aprobar el informe del Gerente General.

Tercer punto.- Conocer el informe del Comisario de la compañía

Toma la palabra el Sr Comisario de la compañía MOBIL FISH S.A. al 31 de diciembre del 2017 quien manifiesta: Que informa sobre la preparación de los Estados Financieros del periodo fiscal 2017 que son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El examen se realizó basado en pruebas selectivas y evidencias que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar mi opinión. La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF autorizadas por la superintendencia de compañías.

En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía MOBIL FISH S.A., los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera al 31 de diciembre del 2017 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Además informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía MOBIL FISH S.A., son los adecuados. Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la ley de compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañía está ajustado a las normas de una buena administración. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del comisario.

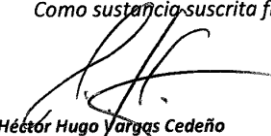
Cuarto punto.- Conocer el informe del auditor externo.

La Junta General de Accionistas pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, que es conocer el informe de Auditoría Externo. El presidente pone en consideración de la Junta el informe presentado por el Auditor Externo de la compañía el cual ha sido entregado a cada uno de los accionistas el mismo que una vez revisado, ninguno hace objeción al informe y es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

La Junta General de Accionistas luego de varias deliberaciones resuelve aprobar por unanimidad de votos la acumulación de la utilidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta General de Accionistas concede un receso para la redacción del Acta. Posteriormente se da lectura al acta, la que por ser encontrada Conforme y sin modificaciones a realizar, quedando aprobada, el presidente de la Junta declara concluida y levanta la sesión a las 11H00.

Como sustancia suscrita firman

Como sustancia suscrita firman

Héctor Hugo Vargas Cedeño
CC 1304458365
PRESIDENTE/ACCIONISTA


Ing. Juan Elias Vargas Cedeño
CC 1306308410
GERENTE/ACCIONISTA


Srta. Cindy Villafuerte Moreira
CC 0803485713
SECRETARIA